

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA**

**LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 10 de mayo de 2017, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2017-00324-00 formulada por FLOR JANETH FALLA DAZA en contra la DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y a la SOCIEDAD SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A ESP., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**FIDEL PUENTES SILVA SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS
JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

REPRESENTANTE LEGAL SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. – EPS.

FLOR JANETH FALLA DAZA

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 17 DE MAYO DE 2017 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 17 DE MAYO DE 2017 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS
SECRETARIO